

**JUNTA ELECTORAL DEL
PARTIDO JUSTICIALISTA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESOLUCION N° 28

Buenos Aires, 20 de febrero de 2026.

VISTO:

El cronograma electoral aprobado por el Consejo Provincial del Partido Justicialista de la provincia de Buenos Aires, y las normas electorales partidarias vigentes; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 8 de febrero próximo pasado venció el plazo para la presentación de listas para las elecciones convocadas para el 15 de marzo de 2026;

Que vencido el plazo fijado en el cronograma y las respectivas prórrogas que ampliaron el horario límite hasta las 2:00 am del día 9 de febrero de 2026, se han presentado listas correspondientes a los 135 distritos de la provincia de Buenos Aries, y una lista del consejo provincial.

Que, según indica el cronograma electoral, el día sábado 21 de febrero vence el plazo para la presentación del modelo de boleta.

Que esta Junta Electoral, por resolución N° 24 dispuso postergar el vencimiento del plazo de fijado en el cronograma electoral para que la Junta se expida sobre algunas las listas y candidatos.

Que, en atención del escaso margen de tiempo para cumplir con el cronograma en lo que respeta a la presentación del modelo de boleta, y con la motivación de facilitar su cumplimiento en tiempo y forma, vemos conveniente modificar el cronograma electoral trasladando el vencimiento al día lunes 23 de febrero del corriente.

Por ello,

**LA JUNTA ELECTORAL DEL PARTIDO JUSTICIALISTA DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES,**

R E S U E L V E

Artículo 1°: Modifícase el cronograma electoral fijando el vencimiento para la presentación del modelo de boletas el día lunes 23 de febrero de 2026.

Artículo 2°: Publíquese el modelo de boleta como anexo.

Artículo 3°: Publíquese en la página web del partido, señalando día y hora de su publicación.



DENOMINACIÓN DE LA LISTA COLOR	NUMERO
-----------------------------------	--------

DENOMINACIÓN DE LA LISTA COLOR	NUMERO
-----------------------------------	--------

.... Sección Electoral - Distrito

.... Sección Electoral - Distrito

CANDIDATOS A CONGRESALES TITULARES

CANDIDATOS AL CONSEJO DEL PARTIDO

Presidente:

Titulares:

Vicepresidente:

- Sec. General:
- Sec. Administrativo y de Actas:
- Sec. de Organización:
- Sec. de Adoctrinamiento:
- Sec. de Acción Social:
- Sec. de Relaciones:
- Sec. de Finanzas:
- Sec. de Cultura, Prensa y Propaganda:
- Sec. de la Mujer:
- Sec. de Asuntos Gremiales:
- Sec. de la Juventud:
- Sec. de Derechos Humanos:
- Sec. Técnico Profesional:
- Sec. de Discapacidad:

Suplentes:

Vocales Titulares:

Vocales Suplentes: